



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 058-2025-MDCH-A.

Challhuahuacho, 18 de febrero del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

VISTO: El Plan de contingencia para la realización del Presupuesto Participativo Multianual 2025 Challhuahuacho – Provincia de Cotabambas – Región de Apurímac, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305 de Reforma de los Artículos 192°, 194° y 203 de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 10 de marzo del año 2015, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece que la autonomía de las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico nacional;

Que, mediante Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se establece un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de desastre a través del establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 14.1 del Artículo 14 de la Ley N° 29664, indica que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia a lo establecido por la Ley y su reglamento;

Que, el numeral 39.1 del Artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los Planes de contingencia como uno de los planes específicos por proceso;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°001-2025-MDCH, de fecha 28 de enero del 2025 se aprueba el "Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo con Programación Multianual 2026 - 2028" de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, el mismo que consta de doce (12) capítulos, treinta y ocho (38) artículos, cuatro (04) disposiciones complementarias, y dos anexos 1 y 2;

Que, se tiene programado realizar los talleres de PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL CON PROYECCION 2026-2028, DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, los días 19 y 26 de febrero del 2025;

Que, a solicitud de la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Racionalización, el jefe (e) de Gestión de Riesgos y Desastres remite el Plan de Contingencia para el desarrollo del Presupuesto Participativo con Programación Multianual 2026 - 2028" de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, cuyo objeto es promover la identidad participativa;

Que, mediante opinión legal N°0139-2025-MDCH-OGAJ/C-A, de fecha 18 de febrero del 2025, el jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, aprueba el Plan de Contingencia para el desarrollo del Presupuesto Participativo con Programación Multianual 2026 - 2028" de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, tomando en consideración que se cuenta con el visto bueno de la Sub Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, inciso 6), de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan de Contingencia para el desarrollo del "Presupuesto Participativo con Programación Multianual 2026 - 2028 de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho", que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, realizar las acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación y ejecución del Plan aprobado.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la notificación de la presente resolución, a las unidades orgánicas correspondientes para su estricto cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Informática su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho (www.munichallhuahuacho.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURÍMAC
Pro. Luis Ivan Cruz Puma
ALCALDE

C.C./
ARCHIVO
GERENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO PROVINCIA DE COTABAMBAS REGIÓN APURÍMAC

PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA REALIZACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTI ANUAL 2025 CHALLHUAHUACHO – PROVINCIA DE COTABAMBAS REGIÓN DE APURÍMAC



Organízate y participa ¡TÚ DECIDES!

 Challhuahuacho



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

MULTIANUAL 2026 - 2028

TALLER I
TALLER DE SENSIBILIZACIÓN
Y CAPACITACIÓN

19
FEBRERO

LUGAR LOCAL BARRIO EL SALVADOR

TALLER II
FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS
Y COMPROMISOS

26
FEBRERO

LUGAR LOCAL BARRIO EL SALVADOR

INFORMES E INSCRIPCIONES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Iván Cruz

Kuel Kawawapay

UBICACIÓN:

REGIÓN : APURÍMAC
PROVINCIA: COTABAMBAS
DISTRITO : CHALLHUAHUACHO

CHALLHUAHUACHO - FEBRERO 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO



PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA REALIZACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025 DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – PROVINCIA DE COTABAMBAS – REGIÓN DE APURÍMAC

I.- PRESENTACION

El año 1991 la ciudad de Challhuahuacho es reconocida como Concejo Menor, categoría que le permitió proyectarse a su creación como distrito. El 18 de noviembre de 1994 se promulga la ley de creación del distrito mediante la Ley 26391.

Por consiguiente, el 18 de noviembre del 2023, se conmemora el XXIX (vigésimo noveno) aniversario del Distrito de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas, Región de Apurímac. Fecha de trascendental importancia que deberá ser conmemorada con el mayor esfuerzo y gratitud por parte de toda la población.

En este sentido, el presente plan de contingencia, tiene por finalidad, planificar y organizar las diferentes actividades por el bienestar y el desarrollo del Distrito de Challhuahuacho, por estas razones se realizara el PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 a desarrollarse los días 19 al 26 de febrero del año 2025, las mismas que deberán ser aprobadas y ejecutado con la participación de las Autoridades Comunales, vecinos y la Municipalidad distrital para planificar proyectos a mediano plazo y a largo plazo. Con la participación de la ciudadanía el cual podrán garantizar el éxito de su desarrollo del Distrito de Challhuahuacho.

II.- MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 28478, Ley del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno
- Resolución Ministerial N° 111-2012-PC, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como política nacional de obligatorio cumplimiento
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba los "Lineamientos que Define el Marco de Responsabilidades de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno".



- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva"
- Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM que aprueba los Lineamiento para la Constitución y Funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Ley de presupuesto participativo N° 28056
- Ordenanza Municipal N° 001-2025-MDCH-A

III.- DESCRIPCIÓN

El Presupuesto Participativo es de vital importancia para el Distrito de Challhuahuacho, que debe ser aprovechada como una oportunidad para consolidar obras de mediana y gran magnitud, en favor de la población del Distrito, a través de las reuniones participativas de Comunidades, vecinos y población en general

La expectativa de la población, respecto a las actividades a desarrollarse por el presupuesto Participativo es de enorme apoyo a la sociedad civil en su participación en el desarrollo de su pueblo.

IV. OBJETIVOS. -

OBJETIVOS GENERALES. -

- Promover la identidad participativa, la identificación y amor de cada uno de los pobladores con el Distrito, en el desarrollo de su pueblo, acostumbrarse a ser participe en las decisiones de su presupuesto como ciudadano.

OBJETIVOS ESPECIFICOS. -

- Proponer, planificar y organizar distintos tipos de eventos participativos en beneficio de la población.
- Promover la participación Ciudadana en la decisión de sus obras que beneficien a su Comunidad.
- Asignar responsabilidades específicas a cada unidad orgánica u órgano de línea, para la ejecución de las actividades del presente plan de trabajo.

V.- EQUIPO TECNICO DE BRINDAR SOPORTE TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 038-2025-MDCH-A



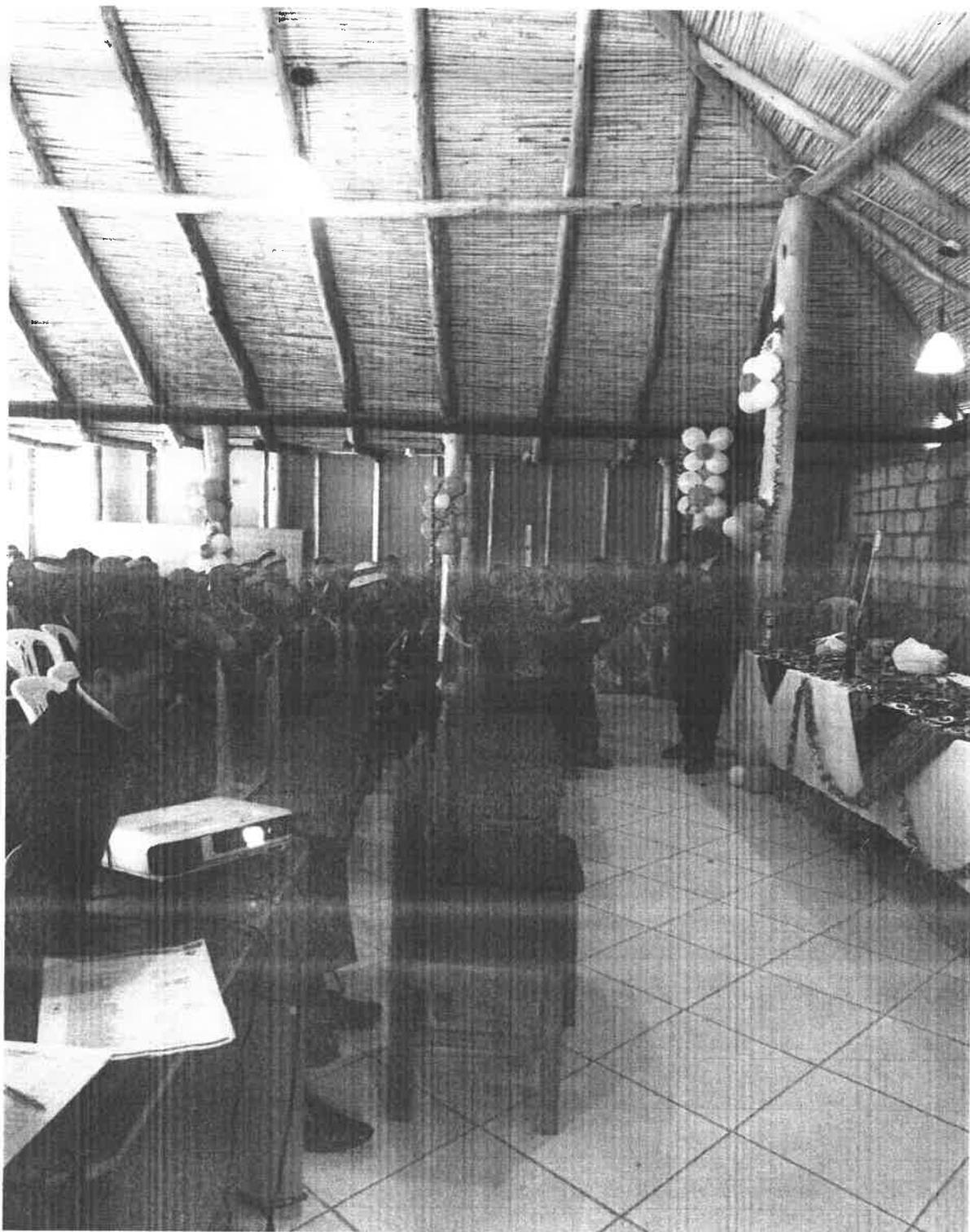
- GERENTE MUNICIPAL.
- JEFE DE OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.
- JEFE DE OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y RACIONALIZACIÓN.
- JEFE DE OFICINA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES-OPMI.
- JEFE DE OFICINA FORMULADORA DE PROYECTOS DE PRE INVERSIÓN.
- JEFE DE OFICINA DE ESTUDIOS DEFINITIVOS.
- GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA.
- GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.
- GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL.
- GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.
- JEFE DE OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS.
- JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
- JEFE DE OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONALES.
- JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
- JEFE DE OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA.



VI. CROMA DE ACTIVIDADES

DIA 19.

INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO.





DIA 26.

CONSOLIDACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO DISTITAL



Se realizar este Presupuesto Participativo del distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabamba región Apurímac, con la finalidad de buscar el desarrollo integral de sus pobladores con el objetivo de mejorar la calidad de vida.

ES NECESARIO DEFINIR OBJETIVOS, ACCIONES Y RESPONSABILIDADES CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER LA VIDA Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES, COMO INSTRUMENTO VALIOSO ES EL PLAN DE



CONTINGENCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTI ANUAL 2025 DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO.

VII. ESTIMACION DEL RIESGO.

En el contexto de la Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, de fecha 11 de agosto 2015, considerando Que, conforme a lo establecido en el numeral 2.16 del artículo 2 del mencionado Reglamento, los Planes de Contingencia son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos.

Que, el artículo 14 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048- 2011-PCM prevé que los Ministros, los Presidentes de Gobiernos Regionales y los Alcaldes, aseguran el desarrollo de adecuados canales de comunicación y construyen sus herramientas de gestión para que los lineamientos de política sectorial y las acciones operativas en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, se ejecuten oportuna y coherentemente; sus responsabilidades, competencias y actividades se materializan conforme a sus respectivos Planes de Contingencia, entre otros planes sectoriales; dicha obligación alcanza a las empresas del Estado, a los operadores de concesiones públicas, a los organismos reguladores, a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, según lo previsto en el numeral 34.3 del artículo 34, y el numeral 39.1 del artículo 39 del mencionado Reglamento y el numeral 17.3 del artículo 17 de la Ley N° 29664, respectivamente;

LA COMISIÓN CENTRAL RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR LOS JEFES DE INSTITUCIONES Y/O RESPONSABLES DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE LÍNEA, DE APOYO Y DE ASESORAMIENTO, LA LABOR DE ESTA COMISIÓN DEBERÁ SER FISCALIZADA POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL. EN ESTE SENTIDO CADA ÓRGANO DE LÍNEA, APOYO Y ASESORAMIENTO, SE RESPONSABILIZARÁ DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

Al organizar el presupuesto participativo multi anual 2025 del distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabamba Región Apurímac, **HAY AMENAZA y VULNERABILIDAD.**

VIII. IDENTIFICACIÓN DE LA AMENAZA (PELIGRO).



Considerando las características propias de esta actividad del presupuesto participativo del distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas región Apurímac, cuando realizamos las diferentes actividades de acuerdo a la programación del del presupuesto participativo, los peligros, tales como el frío, las radiaciones solares, hay que sumar todos los peligros no controlados por la estación, permiten establecer tres (02) amenazas o peligro a los que puedan estar expuestos las personas, los servicios y los bienes.

1._ALTERACIÓN DEL ORDEN PUBLICO, VIOLENCIA POR COMPETIDORES DE PROYECTOS DE DESARROLLO POR COMUNIDADES. DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO 2025 LOCAL SALVADOR.

2._ ALTERACIÓN DEL ORDEN PUBLICO, VIOLENCIA EN LA FORMALIZACION DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO ENTRE COMUNIDADES.

IX. ESTIMACION DE RIESGO SEGÚN AMENAZA IDENTIFICADA

Acorde al proceso de identificación del riesgo, las amenazas serán caracterizadas, luego deberá establecerse los elementos expuestos en el ámbito de desarrollo de las actividades como parte, del presupuesto participativo del distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas región Apurímac, sus análisis de vulnerabilidad. Finalmente relacionando la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, se realiza la estimación de riesgos o probables daños.

CUADRO No 1	
AMENAZA: ALTERACIONES SOCIALES.	
Definición: Potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violencia de la masa de los que presencian o participan en la conmemoración del aniversario del distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas región Apurímac, así como el consumo masivo de alimentos y bebidas en mal estado de conservación y adulterados.	
Características:	
Manifestaciones: Agolpamientos, tumultos, aplastamientos, estampidas, sobre esfuerzos, consumo inadecuado de alimentos y bebidas, hurtos, y agresiones.	Fecha probable de ocurrencia: EL día miércoles 19 al 26 de febrero 2025.



Lugares de probable ocurrencia: <ul style="list-style-type: none">• Local el salvador o inmediaciones	Duración: <p>Desde las 09:00 AM. del día 19 de febrero 2025, hasta las 3:00 PM.</p>
ANALISIS DE VULNERABILIDAD.	
SOBRE LA POBLACION.	SOBRE LOS SERVICIOS DE PRIMERA RESPUESTA
Elementos expuestos: <ul style="list-style-type: none">• Espectadores en el desarrollo de las actividades del presupuesto participativo.• Población asentada en las inmediaciones• Vendedores y comerciantes formales e informales• Personal de resguardo del orden y seguridad• Personas en tránsito• Personal de los medios de información social.	Elementos expuestos: <ul style="list-style-type: none">• Red asistencial de Salud y bomberos del distrito, comprometida en la atención de daños a la salud que puedan Presentarse.
Factores de vulnerabilidad <ul style="list-style-type: none">• Multitud de público que presenciara las actividades a desarrollarse por motivo del presupuesto participativo.• Poca cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones en el desarrollo de actividades.• Escasos mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de la comisión organizadora de los festejos por aniversario del distrito de Challhuahuacho. Factores positivos: <ul style="list-style-type: none">• Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en los lugares del desarrollo de actividades por motivo del aniversario del distrito de Challhuahuacho en las zonas de alta vulnerabilidad.• Transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea	Factores de Vulnerabilidad: <ul style="list-style-type: none">• Perspectivas para atención de demandas habituales.• Pocos mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. Factores positivos: <ul style="list-style-type: none">• Compromiso y mística del personal de primera respuesta.• Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsible.• Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente al desarrollo al conmemorarse el aniversario del distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabamba región Apurímac.• La adecuada coordinación con la comisión organizadora e instituciones patrocinadoras de aniversario del distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabamba región Apurímac,



Necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata Respuesta.	entre las instituciones involucradas y de primera respuesta.
ESTIMACION DE RIESGOS.	
SOBRE LA POBLACION	SOBRE LOS SERVICIOS DE PRIMERA RESPUESTA.
<p>Casos individuales y colectivos de:</p> <p>Asfixia por aplastamiento Lesiones traumáticas.</p> <p>Cólicos abdominales Paro cardíaco-respiratorio Desvanecimientos Cuadros hipertensivos Síndromes ansiosos Enfermedad diarreica aguda</p>	<p>Cólapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios del centro de salud de la localidad.</p>

CUADRO No 2	
AMENAZA: VIOLENCIA SOCIAL.	
Definición: Exteriorización violenta de objetivos e intereses contrapuestos entre dos o más grupos sociales, alterando la tranquilidad, orden y seguridad de la población participante.	
Características:	
Manifestaciones: Enfrentamientos, agresiones, movilizaciones etc.	Fecha probable de ocurrencia: -Los días miércoles 19 al 26, febrero 2025.
Lugares de probable ocurrencia: • Local el salvador.	Duración: Desde las 09:00 AM. del día 19 al 26 de febrero 2025, hasta las 3:00 PM.
ANALISIS DE VULNERABILIDAD.	
SOBRE LA POBLACION.	SOBRE LOS SERVICIOS DE PRIMERA RESPUESTA
Elementos expuestos: • Grupos en conflicto	Elementos expuestos:



<ul style="list-style-type: none"> • Población asentada en las inmediaciones • Personal de resguardo del orden y seguridad. • Personas en tránsito. • Personal de los medios de información social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Red Asistencial del Centro de Salud bomberos del distrito de Challhuahuacho comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse. • Establecimientos de <u>salud, serenazgo, comisaria y bomberos ubicados en las zonas de la actividad del presupuesto participativo.</u>
<p><u>Factores de vulnerabilidad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La psicología de la población participante es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro. • Idiosincrasia de la población que participa en el evento. <p><u>Factores positivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Policía Nacional del Perú, serenazgo de la Municipalidad que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas zonas de la ciudad y que además cuenta con la compañía de bomberos Challhuahuacho unidades de rescate y con equipos de radio comunicación. • Cobertura de comunicadores sociales desde diversos puntos, que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta. 	<p><u>Factores de Vulnerabilidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Previsiones para atender demanda habitual. • Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas de participantes de la actividad. <p><u>Factores positivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad y mística del personal de primera respuesta. • Compromiso de la compañía de bomberos de Challhuahuacho. • Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles. • Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. • La adecuada coordinación entre la comisión organizadora y las instituciones involucradas en el desarrollo del aniversario del distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabamba región Apurímac.

ESTIMACION DE RIESGOS.	
SOBRE LA POBLACION	SOBRE LOS SERVICIOS DE PRIMERA RESPUESTA.
Casos individuales y colectivos de: <ul style="list-style-type: none"> • Lesiones traumáticas. • Asfixia por gases y humo • Cuadros hipertensivos • Síndromes ansiosos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de primera respuesta.



CUADRO No 3	
AMENAZA: ACCIDENTE DE TRANSITO.	
Definición: Ocurrencia de accidentes en el presupuesto participativo del distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabamba región Apurímac	
Características:	
Manifestaciones: Atropellos.	Fecha probable de ocurrencia: EL día domingo 19 al 26 de febrero del 2025.
Lugares de probable ocurrencia: <ul style="list-style-type: none"> Local el salvador 	Duración: Desde las 09:00 AM. del día 19 al 26 de febrero 2025, hasta las 3:00 PM.
ANALISIS DE VULNERABILIDAD.	
SOBRE LA POBLACION.	SOBRE LOS SERVICIOS DE PRIMERA RESPUESTA
Elementos expuestos: <ul style="list-style-type: none"> Población participante de la actividad Personas (comerciantes, pobladores) ubicadas en los lugares del recorrido. Personal de resguardo del orden y seguridad. 	Elementos expuestos: Red asistencial ligada en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.
Factores de vulnerabilidad <ul style="list-style-type: none"> Permanente información a la población del desarrollo sobre el presupuesto participativo en las instalaciones del local salvador Factores positivos: Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas zonas del local del presupuesto participativo del distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabamba región Apurímac además	Factores de Vulnerabilidad: <ul style="list-style-type: none"> Presupuestos para atender demanda habitual. Escasos mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. Factores positivos: <ul style="list-style-type: none"> Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles. Desarrollo de la Estrategia Sanitaria "Accidentes". Salud



cuenta con unidades de rescate y con equipos de radio comunicación. La Compañía de Bomberos de Challhuahuacho cuenta con equipo de Rescate de primeros auxilios.	<ul style="list-style-type: none">• Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. Bomberos• La adecuada coordinación entre las instituciones y el sector Salud, bomberos y serenazgo.
ESTIMACION DE RIESGOS.	
SOBRE LA POBLACION	SOBRE LOS SERVICIOS DE PRIMERA RESPUESTA.
Casos individuales y colectivos de: <ul style="list-style-type: none">• Lesiones traumáticas.	Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.

X. OBJETIVOS DEL PLAN:

10.1. OBJETIVO GENERAL

Mitigar los daños sobre la salud de la población participante en el presupuesto participativo multi anual del distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas región Apurímac, que pudieran ocurrir por emergencias y Desastres durante el desarrollo de la actividad.

XI. OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS:



MOMENTO PLANIFICACIÓN			
OBJETIVO ESPECIFICO:			
Mejorar la capacidad de respuesta del gobierno local como organizador de la actividad frente a emergencias y accidentes que puedan producirse durante las actividades del presupuesto participativo del distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabamba región Apurímac; Se adjunta programación:			
ACTIVIDADES:			
Actividades	Responsable	Programación	
		Febrero 2025	
		19/02/2025	26/02/2025
1. Coordinación entre – extra institucionales	Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Subprefectura, Centro de Salud de Challhuahuacho, serenazgo, Compañía de Bomberos, Policía Nacional, Gestión de Riesgos y otras instituciones.		
2. Declarar en alerta verde a los Establecimientos del centro de Salud de Challhuahuacho y comunidades.	Centro de Salud del Distrito de Challhuahuacho.		
3. Desplegar unidades médicas para la atención (ambulancias) para la primera respuesta durante el desarrollo de la actividad del "desarrollo al conmemorarse el aniversario del distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabamba región Apurímac.	Centro de Salud de Challhuahuacho - Apurímac		
4. Desplegar al personal de la Policía Nacional del Perú para la primera respuesta del orden público del 11 al 20 de noviembre.	Policía Nacional del Perú		
5. Desplegar al personal del Serenazgo del distrito para la primera respuesta del orden público y emergencias del 11 al 20 de noviembre.	Serenazgo de la Municipalidad		



6. Desplegar al personal de la Compañía de Bomberos del distrito para la primera respuesta de la emergencia del 11 al 20 de noviembre.	Compañía de Bomberos de Challhuahuacho		
7.			
8. Desplegar al personal de Gestión de Riesgos y Desastres del distrito para la para temas de desastres naturales a del 11 al 20 de noviembre.	Gestión de Riesgos de La Municipalidad.		
9.			

11.1 IDENTIFICACION DE ZONAS DE PELIGRO

DISTRITO	SECTOR	DESCRIPCION	RESPONSABLE	ACCIONES A REALIZAR
Challhuahuacho	<ul style="list-style-type: none"> Local el salvador. Plaza de armas de challhuahuacho. Puente Iampata. 	La zona presenta una geografía urbana accidentada con vías total mente señalización adecuada en toda la ruta de recorrido control de tránsito por parte de la Policía Nacional en los lugares del desarrollo del presupuesto participativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Policía Nacional del Perú, Serenazgo y Compañía de bomberos de Challhuahuacho. - Centro de Salud de Challhuahuacho. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación directa para las acciones a cumplir por la Policía, al gobierno local distrital, Centro de Salud. • Publicidad por los medios de comunicación y distribución del programa de aniversario del distrito de Challhuahuacho,

MOMENTO EMERGENCIA: Ocurrido daños a la salud de la población participante del "desarrollo del presupuesto participativo multi anual 2025. del distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas región Apurímac cuando este sea inminente en el plazo inmediato.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Establecer atención de salud en forma adecuada y oportuna a la población participante del desarrollo de la actividad del presupuesto participativo multi anual 2025. del distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas región Apurímac, que presenten daños a su salud.

ACCIONES DE RESPUESTA:

Acciones	Responsable	Presupuesto
----------	-------------	-------------



1. Declarar en alerta verde a los Establecimientos de salud de la localidad.	Centro de salud de Challhuahuacho	Recursos del gobierno local
2. Brindar atención de salud en forma adecuada y oportuna y de acuerdo a las necesidades de la persona dañada.	Establecimientos de Salud de la localidad comprometidos.	Recursos del gobierno local
ACTIVACION DE LA RESPUESTA:		
1. La respuesta será activada por las unidades de atención en foco al conocimiento de un suceso que con lleve daños a la salud de la población participante del desarrollo de la actividad al conmemorarse el aniversario del distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas región Apurímac		
2. El hecho será reportado inmediatamente a los establecimientos de salud del distrito de Challhuahuacho y Centro de Salud cercano de la emergencia.		
3. El puesto de Salud cercano informará al Centro de salud de Challhuahuacho para la toma de decisiones.		

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA		
AMBITO	RESPONSABLE OPERATIVO	TELEFONO
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho	Prof. Luis Iván Cruz Puma	953268541
Centro de salud del distrito de Challhuahuacho	Dr. Obstetra Eva Puma Mamani.	940236571
Compañía de Bomberos del distrito de Challhuahuacho	Ing. Adriel Soto Quintanilla	918219893
Policía Nacional del Perú jefe de línea Challhuahuacho	Mayor. Peter M. Jara Tello	951319821
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital Challhuahuacho	Ing. Félix boza choquehuanca	994601865



Gestión De Riesgos y Desastres de la Municipalidad de Challhuahuacho	Prof. Edilberto Pinares Almirón	957294699.
--	---------------------------------	------------

COORDINACIONES INTERSECTORIALES			
Institución	Necesidad	Responsable	Teléfono
Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad a las unidades y personal de salud.• Libre tránsito de ambulancias	PNP	945113901
Comisión Organizadora de las actividades.	<ul style="list-style-type: none">• Facilidades para la instalación de implementación de las carpas en las zonas establecidas según el plan.	Municipalidad	959708788
Compañía de bomberos del distrito de Challhuahuacho	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo en seguridad y rescate	Bomberos	918219893
Serenazgo del distrito de Challhuahuacho	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo en orden Publico	Serenazgo	942219019
Gestión de Riesgos y Desastres	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo en Riesgos y Desastres Naturales.	GRD	957294699

11.2. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PLAN:

La ejecución del presente plan, así como su seguimiento, estará a cargo de la comisión organizadora de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

11.3. PRESUPUESTO:

ESPEC. GASTO.	CONCEPTO/DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL.
23.21.299	OTROS GASTOS			
	Movilidad local para equipos de apoyo X 8 días (19/02/2025 al 26/02/2025).	08	250.00	2000.00
23.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTE			
	Gasolina de premium para 04 camionetas del centro de salud y compañía general de Bomberos)	50 Gl.	20.00	1000.00
	Petróleo para camionetas.	100 Gl.	19.00	1900.00
	Combustible para realizar las coordinaciones para activar los mecanismos de coordinación sectorial para el manejo de situaciones de emergencias y desastres.			4900.00

11.4. FINANCIAMIENTO:

El presupuesto contemplado en el presente plan, será financiado por la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho Región de Apurímac.

Challhuahuacho, febrero del 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURÍMAC

[Signature]

Prof. Edilberto Pizarro Alvarán
DNI: 31522416

JEFE DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES